



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


RESUELVE:

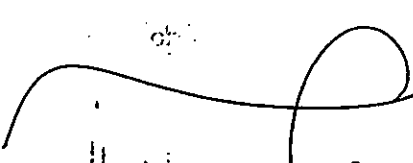
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el desalojo ocurrido en la Cooperativa Textil Quilmes, ubicada en Rodolfo López al 1706, en el Partido de Quilmes, respondiendo al siguiente temario:

1. Remita copia de las resoluciones que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires ha emitido sobre el asunto referido.
2. Qué medidas prevé adoptar para colaborar con la delicada situación de la salud y la alimentación de los trabajadores de la Cooperativa Textil.
3. Presente el listado de funcionarios policiales afectados al operativo, particularmente los de mayor jerarquía, así como sus antecedentes en operaciones similares anteriores. Remita copia de la orden judicial correspondiente.
4. De cuenta de si tenía información respecto de la existencia de la orden que autorizó el desalojo de los trabajadores.
5. Indique si intervino en dicho operativo alguna otra fuerza que se encuentre dentro de la órbita de la Provincia.
6. Informe si hubo personas que hayan presentado lesiones leves y/o graves a consecuencia de dicha intervención policial. En caso afirmativo, dé cuenta del estado de salud de dichos ciudadanos y ciudadanas.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARICEL ETHEGOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Unos 50 uniformados de la policía bonaerense desalojaron el pasado 25 de julio a los trabajadores de la Cooperativa textil Quilmes, ex Filobel-Febetex.

A pesar de que los trabajadores, desde febrero, trabajaban y producían, fueron desalojados por efectivos que irrumpieron violentamente en la Cooperativa Textil Quilmes. Este hecho produjo que los obreros de la empresa comenzaran una medida de fuerza para pedir por su fuente de trabajo en el frente de la empresa. Ya que desde el año 2008, los obreros sufrían despidos y suspensiones irregulares, por tanda.

El desalojo se produce después de que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires diera media sanción a una ley de expropiación que favorece a las empresas recuperadas de la zona, propiciada por el legislador Gurzi (D- 3307/08-09- 0). Y antes de que el proyecto fuera aprobado en el Senado, en donde se asumió el compromiso de su aprobación en 15 días de la segunda media sanción, trabada por razones técnicas.

Mientras tres trabajadores efectuaban la guardia regular, sin aviso previo y con el apoyo de 8 patrulleros, los efectivos de la DDI de Quilmes, a cargo del oficial Lazarraga, irrumpieron violentamente a las 8 de la mañana por una de las paredes de la fábrica de Quilmes, ubicada en Rodolfo López al 1706. El desalojo fue hecho hasta con carros de asalto y helicóptero incluido, a pesar que en la fábrica había menos de cuatro operarios, quienes además no ejercieron resistencia. Este episodio no sólo muestra la innecesidad de la medida judicial, sino que desnuda el maltrato al que a diario se encuentran nuestros trabajadores.

Este operativo fue dictado bajo orden del juez Damián Vendola del Juzgado de Garantías Nº4 de Quilmes y con el aval del Jefe de la DDI de Quilmes, el comisario Aníbal De Gastaldi.

«Responsabilizamos a Rubén Ballini, al ex propietario de la fabrica Mario Federicci y al juez Damián Véndola por la violencia desmedida utilizada contra los obreros y organizaciones sociales y políticas que están apoyando a los trabajadores en la recuperación de su dignidad», manifestaron los obreros mediante un comunicado de prensa emitido por los trabajadores.

Hace más de ocho meses que luego de un paulatino proceso de vaciamiento, la textil Filobel-Febetex fue recuperada. Además de adeudar salarios, la patronal redujo los puestos de trabajo de 230 a sólo 20, acumuló deudas previsionales e impositivas y terminó por paralizar totalmente la producción. Luego de recuperada, los trabajadores se conformaron en cooperativa: la Textil Quilmes. Con muchísimo esfuerzo pusieron en funcionamiento la planta y reconstruyeron la cadena de proveedores y clientes.

Sin embargo, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, desoyendo a los trabajadores, dictó la conciliación obligatoria, en complicidad con el sindicato textil AOT (Asociación



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Obrera Textil), y la patronal. El ministerio instó a los trabajadores que ocupan la planta a acatar la medida, porque en caso contrario, si desobedecían, se rompería la conciliación. Lo que provocaría que el conflicto pasara al fuero penal, o sea, el desalojo.

Una inspectora del Ministerio de Trabajo acompañada por Rubén Ballini, ex dueño, representantes sindicales y personas que oficiaron de seguridad de Ballini, habían ingresado a la planta con el pretexto de hacer un inventario de las maquinarias. Ante la amenaza de desalojo los trabajadores se pusieron en estado de alerta, porque el peligro para sus familias era inminente.

Los trabajadores han efectuado a la fecha 17 presentaciones ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, sin ninguna respuesta favorable. Han exigido al Ministerio de Trabajo Provincial para tomar intervención en la conciliación obligatoria. Sin embargo, se vieron amedrentados, en reiteradas oportunidades, por las amenazas de sujetos allegados a la patronal y al sindicato. Debido a que los trabajadores se negaban a aceptar las desiguales e injustas condiciones que bajo la conciliación obligatoria se pretendía imponer, las amenazas de pedido de desalojo por parte de los empresarios cada vez eran más recurrentes.

Es de destacar también que todavía no fueron recibidos por ningún funcionario municipal. Llama la atención que ningún funcionario municipal se acercara a escuchar el reclamo de los trabajadores, a brindar asistencia alimentaria, a ofrecer cuidados sanitarios, a defender a las familias que allí permanecen bajo la medida de fuerza. Tampoco, frente a los reiterados pedidos de audiencias al Juez Véndola, obtuvieron respuesta por parte de ese Juzgado. Hay que señalar además, que esta situación no sólo llevo a una grave situación de desigualdad y vulnerabilidad a las familias involucradas, sino que ha habido consecuencias de muerte al producirse el suicidio de una persona que fue despedida.

Promover y desarrollar emprendedores y empresas autogestionadas es reconocer que debe haber un enfoque integral y centrado en el proceso de trabajo, en las economías locales y regionales, proceso que no va en contra de la generación de condiciones de capitalización del sector privado y de las empresas existentes. Asistir a este tipo de emprendimientos significa no sólo tener una mirada social de la economía, sino potenciar el crecimiento, la innovación y las redes de apoyo a los trabajadores que se convierten en emprendedores. Si este tipo de iniciativas no son cuidadas por el Estado, seguiremos acrecentando las brechas de las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales. Y estaremos deteriorando todos los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución Provincial como en nuestra Carta Magna nacional.

Por estos argumentos, y en ejercicio del derecho a "solicitar y recibir adecuada información", que en su artículo 28 la Constitución Provincial reconoce, solicitamos se nos responda a las consultas realizadas.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.

EL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires